



15 MAR 2019

RETIRO, 15 MAR 2019

DECRETO EXENTO N°

859

OFICINA DE PARTES

**VISTOS:**

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.934, de fecha 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
3. Lo dispuesto en el **artículo 8, letra c) de la Ley N° 19.886 y el artículo 10 N° 3, del Reglamento de la Ley N° 19.886**, contenido en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, disponen que procederá el trato directo en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del Jefe Superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para casos de sismos y catástrofes contenidas en la legislación pertinente.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

**Qué;** De manera **Urgente** es la necesidad de contratar los servicios de un Maestro para Escuela María Ignacia Mena El Bonito, para reparación y/o mantención del Establecimiento, ya que hoy presenta una **amenaza bacteriana** en toda su infraestructura especialmente en baños. Es de suma importancia realizar limpieza y raspado de muros, reparación de grietas, aplicar una mano de látex y dos de pintura, reparar baños y duchas. Cabe mencionar que este establecimiento no se ha hecho trabajos en años.

**Qué;** La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

**Qué;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.-

**DECRETO:**

**1° AUTORIZESE, Trato Directo,** La contratación del Proveedor **JOSE YAÑEZ AREVALO RUT 9.678.489-9** Por "Urgencia en Mantención en para Escuela María Ignacia Mena El Bonito.", a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$3.995.890 pesos IVA incluido.

**2° IMPUTESE,** El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 06, Asignación 001 Mantención y reparación de edificación por un monto de \$3.995.890 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2019.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.**



VºBº NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO  
JEFE DPTO. EDUCACION



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS  
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS  
Y PRESUPUESTO  
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
DESPACHADO